

ESTADO No. 066 – 2022

MARTES DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001310300220220005200	EJECUTIVO MIXTO DE MAYOR CUANTÍA	CAROLINA GARGES FERRO	MARÍA TERESA URIBE BENT	01/08/2022	PRINCIPAL	Auto Rechaza Demanda.

SECRETARIA: En San Andrés, Isla, a los Dos (02) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintidós (2022), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las cinco de la tarde (5:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).

LARRY MAURO G. COTES GÓMEZ
SECRETARIO